



## **BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

### **CONVOCATORIA**

#### **REGIONAZO**

##### **MODIFICACIÓN DE PLAZOS.**

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo Cuarto del Capítulo I de las bases administrativas y técnicas de “Regionazo”, en él que se detalla que “los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en el sitio web [WWW.REGIONAZO.CL](http://WWW.REGIONAZO.CL)”, se establece en el presente documento que se realizará la modificación de la fecha de “Término de etapa de Ideación”. La fecha 14 de mayo de 2018 es aplazada a partir de hoy a una nueva fecha de término que corresponde al 21 de mayo de 2018 debido a la necesidad de ampliar el periodo de recepción de ideas. Las nuevas fechas están actualizadas en el **Calendario General de REGIONAZO** del Capítulo IX.

#### **CAPÍTULO I**

##### **Presentación y objetivos**

###### **PRIMERO: Presentación y objetivos.-**

Paris es una empresa que tiene como visión entregar la mejor experiencia del retail para todos quienes se sienten parte de una nueva generación. Una generación joven, moderna y libre, más diversa, tolerante y consciente de su entorno. Por su parte, Socialab es una empresa que identifica soluciones concretas con impacto para mejorar problemáticas sociales. A través de la creación de convocatorias de innovación social abierta, ayudan a detectar más y mejores proyectos para distintos desafíos de forma fácil y segura en todo el mundo.

Ambas en esta ocasión han unido sus objetivos estratégicos para darle vida a REGIONAZO, que tiene por objetivo detectar y darle visibilidad a los productos representativos de cada región del país en las plataformas de París, para que así estos puedan llegar a aumentar su llegada a clientes de todo el país.

Este proceso está dirigido a todos aquellos creadores de productos o prototipos escalables de manera masiva que sean representativos de sus regiones de origen.

REGIONAZO además de entregar transferencia metodológica y apoyo profesional, cuenta con un fondo de hasta \$1.000.000 de pesos chilenos para la compra de máximo de 100 unidades de productos representativos de cada región de Chile (exceptuando Región Metropolitana), seleccionados como los mejor evaluados durante todo el proceso. La compra del stock se les detallará una vez seleccionado el ganador y se realizará a través de una persona específica designada por la organización.

REGIONAZO se basa en el uso de la metodología de innovación social, siendo la vía oficial de postulación de proyectos la plataforma web WWW.REGIONAZO.CL, donde se ejecutará el ingreso de las iniciativas.

Las iniciativas postuladas tendrán visualización pública de parte de sus entregables; es decir, cualquier persona que ingrese a la plataforma podrá observar el material que se haya subido a cada una de estas iniciativas. Junto con esto el perfil creado por cada postulante, tendrá interacción instantánea, creando un espacio colaborativo en el cual se promueva la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia.

Lo anterior, permitiendo que incluso quienes no se encuentren en competencia, puedan comentar las proyectos, votar por ellas y ser parte activa de su desarrollo.

**TERCERO: Disposiciones Generales.-** La sola participación en REGIONAZO, hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma web WWW.REGIONAZO.CL, cuyo texto se entiende íntegramente incorporado a estas Bases (Ver Anexo 1).

**CUARTO: Plazos.-** Todos los plazos de la presente REGIONAZO se establecen en el Calendario del Capítulo IX y se entenderán como ineludibles. Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en el sitio web WWW.REGIONAZO.CL

**QUINTO: Propiedad Intelectual.-** Los participantes de REGIONAZO declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes, a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de REGIONAZO de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre los proyectos sometidos al proceso de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

**SEXTO: Uso de plataforma.-** Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la república, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa de REGIONAZO, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales. El administrador se encargará de asegurar que cada voto sea emitido por un participante de la comunidad que cumpla los requisitos estipulados en el Capítulo II de las presentes bases.

**SÉPTIMO: Difusión de imagen e iniciativas.-** De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que la aceptación de las bases implica el otorgamiento expreso de la autorización de los 42 o menos finalistas a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con REGIONAZO; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

**OCTAVO: Exclusión de Responsabilidades.-** Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de REGIONAZO. Por tanto, la organización no han sido los autores de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

## **CAPÍTULO II**

### **Participantes y categorías**

**PRIMERO: Participantes.-** Los requisitos de participación son:

1. Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
2. Chileno o extranjero con permanencia temporaria o definitiva en Chile.

3. Que su cadena de producción y materias primas provengan de una región de Chile para potenciar la economía regional, exceptuando la Región Metropolitana.

Es condición esencial para participar en REGIONAZO estar registrado y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes bases.

Será responsabilidad de cada postulante el correcto llenado de los formularios, el ingreso de las iniciativas a postular, y la revisión permanente de la plataforma para leer y responder a los comentarios de los mentores y la comunidad.

**SEGUNDO: Categorías de postulación.-** REGIONAZO está dirigido a todos aquellos creadores de productos o prototipos escalables de manera masiva con una cadena de producción probada y que sean representativos de sus regiones de origen.

### **CAPÍTULO III Evaluaciones**

**PRIMERO: Evaluación de equipo interno.-** Se establecerá un equipo de evaluación interno de las iniciativas, compuesto por miembros de las instituciones que organizan y desarrollan REGIONAZO. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a los proyectos en competencia, de acuerdo a los criterios que se establecen en cada etapa.

**SEGUNDO: Evaluación por votación popular.-** Se establecerá un sistema de votación abierto por la plataforma en la que los usuarios registrados podrán darle su apoyo a los proyectos que deseen apoyar, haciendo click en el botón "Apoyo" del perfil de cada una de éstas. La evaluación se ponderará según la cantidad de "Apoyo" que acumule cada proyecto de acuerdo a la tabla de ponderación que se establecen en el CAPÍTULO VI de las presentes Bases.

**TERCERO: Notificación de seleccionados.-** Los proyectos seleccionadas en cada etapa serán notificadas a su correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso. Si algún proyecto seleccionado no acusa recibo de la notificación, es eliminada de REGIONAZO por incumplimiento a las bases y/o se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que algún proyecto deja la competencia fuera de ese plazo, esta continuará con menos participantes.

**CUARTO: Informe de evaluaciones.-** Los participantes podrán solicitar a la organización un informe con el detalle de sus evaluaciones y el ranking general con el puntaje total del resto de los participantes. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega al que la organización se comprometerá, dependerá del flujo de informes

solicitados.

**QUINTO: Envío y aclaración de consultas.-** En la plataforma de REGIONAZO se dispondrá la pestaña “Contacto” o se incluirá un orreo electrónico en la descripción para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y a REGIONAZO. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior.

El desarrollador se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de REGIONAZO.

## **CAPÍTULO IV**

### **Etapas de Ideación de proyectos**

**PRIMERO: Etapa de Ideación de proyectos.** Esta etapa consiste en la recepción de postulaciones. Quienes postulen los proyectos deben respetar los plazos establecidos en el Calendario descrito en el Capítulo IX de las presentes bases.

**SEGUNDO: Entregables para evaluación de jurado interno.-** En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán hacer cumplir con los siguientes entregables:

1. Completar los formularios de registro y postulación.
2. Responder las preguntas del formulario, referentes al perfil del participante y estado de desarrollo de su proyecto.
3. Ingresar una explicación de su proyecto en un texto con un máximo de 1000 caracteres y una imagen relacionada a esta, teniendo además la posibilidad de adjuntar videos.
4. El costo unitario mas I.V.A. de cada producto no debe superar los \$100.000. Entiéndase costo por el precio del producto que se le vende a París, distinto al precio del cliente final.

Cada participante podrá ingresar todos los proyectos que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con uno de ellos.

**TERCERO: Criterios de evaluación de jurado interno.-** La ponderación de las evaluaciones considerará una evaluación del 1 al 4 en los criterios de coherencia, innovación, experiencia y modelo de negocio.

	<b>Coherencia:</b> El producto presentado es coherente a la	<b>Innovación o Creatividad:</b> El producto es innovador y	<b>Experiencia:</b> El representante del producto demuestra	<b>Modelo de Negocio:</b> Se tiene la claridad de como hacer
--	---	---	---	--

CRITERIOS	identidad de la región que representa. (25%)	propone de manera creativa los elementos que lo componen. (25%)	tener experiencia en la industria y habilidades para llevar a cabo el proyecto. (25%)	el producto sustentable y vendible sin problema. (25%)
-----------	--	---	---	--

**CUARTO: Selección.-** Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de los 3 proyectos mejor evaluados por Región que deberán enviar sus productos a Santiago.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial WWW.REGIONAZO.CL así como informada por email a cada uno de los postulantes.

## **CAPÍTULO V**

### **Etapas de Envío de Productos**

**PRIMERO: Etapa de Envío de Productos.-** Tres seleccionador por región, elegidos a través de una evaluación interna, deberán enviar sus productos por pagar a Santiago, trámite que será cancelado por las organizaciones a cargo de la convocatoria. Dichos productos serán fotografiados de manera profesional para ser expuestos en la misma plataforma y comenzar, según las fechas de calendario, con la votación abierta y la evaluación final. Las organizaciones se reservan el derecho de poder declarar desierto algunos productos de regiones, razón por la cual la clasificación correspondería a menos de tres productos por región.

**SEGUNDO: Documentación solicitada en esta etapa.-** Los participantes deben incluir en el envío de manera física los siguientes documentos, manteniendo una copia física o digital en su poder:

1. Una fotocopia simple de la cédula de identidad del representante del proyecto, por ambos lados. En el caso de extranjeros con permanencia definitiva se aceptará también fotocopia del documento que acredite visa en trámite.
2. Declaración jurada simple aceptando conocer las Bases de REGIONAZO (Anexo 2).

La no entrega de estos documentos y productos al momento de originarse el encuentro de evaluación, la información incompleta o falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho a percibir la asignación de los fondos, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de REGIONAZO.

## CAPÍTULO VI

### Etapa de Votación popular y evaluación técnica

**PRIMERO: Etapa de Votación popular.-** Los proyectos finalistas serán visibilizados a través de distintos formatos en una campaña comunicacional en la que se hará un llamado a la población en general para que ingresen a la plataforma de votación de REGIONAZO y voten por su proyecto favorito.

**SEGUNDO: Ponderación de evaluación de votación popular.-** Un 40% de la nota de las propuestas será calculada a partir de los votos que obtenga en esta fase para lo cual se utilizará la siguiente escala de evaluación:

#### VOTOS Y EQUIVALENCIA

1	2	3	4
	Tercer proyecto con más votos.	Segundo proyecto con más votos.	Proyecto con más votos.

**TERCERO: Criterios de evaluación de mesa técnica..-** Un 60% corresponderá a la evaluación realizada por un jurado externo.

CRITERIO	1	2	3	4
<b>Innovación</b>	El proyecto no logró generar ninguna innovación respecto a otras soluciones similares.	El proyecto busca implementar un producto o servicio ya utilizado en otras partes del mundo, sin proponer ninguna modificación según el contexto nacional.	El proyecto planteado logra hacer interactuar algunos elementos específicos de manera innovadora.	El proyecto presenta una nueva forma de ver el problema o hace interactuar los elementos de la solución de una forma completamente innovadora.
<b>Coherencia</b>	La propuesta no se ajusta al llamado de la convocatoria.	La propuesta no identifica a la región que representa	La propuesta se ajusta parcialmente en temas de identificación regional.	La propuesta es fiel representante de la región desde donde postula.
<b>Modelo de negocio</b>	No presenta un plan de escalamiento claro o adecuado.	El proyecto y su plan requieren de modificaciones estructurales para poder ser escalable.	El proyecto tiene potencial de ser escalable según su modelo de ventas y plan de expansión.	El proyecto es altamente escalable sin necesidad de modificar algún aspecto y presenta una oferta atractiva para su industria.

<b>Equipo emprendedor</b>	El representante o equipo tiene un discurso mal estructurado y poco claro sobre la propuesta.	El representante o equipo tiene un discurso monótono y aburrido sobre la propuesta	El representante o equipo tiene un discurso estructurado, animado y claro sobre la propuesta.	El representante o equipo tienen un discurso impecable, bien estructurado, interesante y que genera motivación del público.
---------------------------	---	--	---	---

**CUARTO: Selección.-** Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se escogerá al proyecto ganador por cada región del país.

**QUINTO: Premiación.-** La notificación a los proyectos denominados "Ganadores del Premio REGIONAZO 2018" se notificará en sitio web WWW.REGIONAZO.CL

## **CAPÍTULO VII**

### **Etapas de Daycamp y Premiación**

**PRIMERO: Etapa de Daycamp.-** Consiste en el encuentro presencial entre los representantes de los proyectos ganadores, mentores y evaluadores internos con el fin de propiciar una jornada de encuentro y trabajo en conjunto a través de distintas dinámicas de trabajo individual y en equipo. Dicho encuentro tendrá lugar en la ciudad de Valparaíso, por lo cual los representantes de los proyectos deberán viajar con los gastos incluidos.

**SEGUNDO: Premiación.-** En dicha instancia se premiará a los representantes de cada proyectos.

## **CAPÍTULO VIII**

### **Adjudicación de fondos**

**PRIMERO: De la entrega de premios para los ganadores.-** Al momento en que se notifiquen a los proyectos seleccionados para pasar a la presente etapa, estos deberán presentar un documento de garantía por el monto adjudicado. Se procederá a la entrega de los fondos para la ejecución de los proyectos, mediante las siguientes formas de pago:

- Transferencia electrónica a cuenta bancaria (corriente, vista o ahorro), siempre y cuando el titular de esta sea el ganador.
- Cheque o vale vista nominativo a nombre del ganador en el caso de no tener cuenta bancaria.

El recibo de dinero se hará por medio de la firma de un convenio y un pagaré la organización y los ganadores, donde se especifican los detalles relacionados a la entrega del premio y el uso del monto adjudicado. Cabe destacar que el premio será



entregado en tres cuotas, la primera se hará efectiva luego de la firma del convenio mientras que la segunda y tercera contra rendición de fondos anteriores.

Socialab, la contraparte técnica de esta convocatoria, acompañará a los emprendedores sociales durante toda la fase de ejecución de sus proyectos, con el fin de consolidar sus modelos de negocios o de sostenibilidad, escalar el impacto del proyecto y potenciar sus competencias emprendedoras.

**SEGUNDO: Documentación** Los participantes deben presentar en copia (física o digital)

- Firma de Convenio de Colaboración con la organización y documento de garantía del dinero entregado.

La no entrega en los plazos establecidos, la información incompleta o falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho a percibir la asignación de los fondos, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de REGIONAZO.

**TERCERO: Tribunal competente en caso de demandas.** Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los tribunales de Santiago de Chile.

**CUARTO: Inhabilidades para participar.** Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en las instituciones que organizan, desarrollan y apoyan REGIONAZO.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores de la plataforma.

## CAPÍTULO IX Calendario

**PRIMERO: Calendario General de REGIONAZO**

Lanzamiento digital	16 de abril
Postulación de productos	16 de abril - 21 de mayo
Evaluación etapa 1	23 de mayo - 6 de junio

Notificación clasificados para Daycamp	8 de junio
Envío de productos	8 de junio - 15 de junio
Votación abierta	22 de junio - 29 de junio
Premiación y DayCamp	19 de julio

## ANEXO 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB WWW.REGIONAZO.CL

A continuación se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta de REGIONAZO. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en [www.REGIONAZO.cl](http://www.REGIONAZO.cl)

#### **1. Datos personales y Privacidad:**

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma de REGIONAZO a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

#### **2. Propiedad Intelectual:**

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de los proyectos y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por plataforma de REGIONAZO, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- La plataforma de REGIONAZO, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de

información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

- La plataforma de REGIONAZO no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

### **3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:**

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus proyectos y en ningún caso con fines comerciales.

- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.

- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

### **4. Facultades de la administración:**

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.

- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma

- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

### **5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile**

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta [www.regionazo.cl](http://www.regionazo.cl) es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.

- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTANDO CONOCER LAS BASES DE REGIONAZO

Señores  
Organizadores de REGIONAZO  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, declara lo siguiente:

- 1.- Conocer y aceptar el contenido de las Bases y Términos y Condiciones de uso de REGIONAZO
- 2.- No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases de REGIONAZO.
- 3.- Que toda la información contenida en el formulario de registro y postulación se ajusta a la realidad y que ratifico, en este acto, la aceptación de las notificaciones vía correo electrónico que se han efectuado y que se realizarán a futuro.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

Nombre de persona natural: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE POSTULANTE**

**Y FIRMA**